

Paraná, 30 de septiembre de 2021.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y COMUNALES

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:15 hs.

Expediente tratado:

Reforma integral Ley 10.027 – Régimen Municipal.

a. Ideas principales:

I. Se desarrolla un nuevo encuentro para la reforma integral de la Ley 10.027 del cual participan el presidente Leonardo SILVA junto a los diputados Jorge CÁCERES, José CÁCERES, Juan Pablo COSSO, José KRAMER, Julián MANEIRO y las diputadas Mariana FARFÁN y Silvia MORENO, con sus respectivos asesores y asesoras.

II. El diputado SILVA plantea nuevamente la necesidad de realizar reuniones presenciales en el corto plazo para revisar aquellos temas que han merecido mayor debate.

A continuación, se pone a debate el artículo 75 que establece los casos en que debe convocarse a elecciones extraordinarias para cubrir una vacante de concejal. Se decide mantener la redacción original.

Sobre el artículo 77 que refiere a la acefalía simultánea y las condiciones que deberían darse para convocarse a elecciones, se opta por no modificar la redacción actual por el momento. En cuanto al art. 77 bis, sobre la situación dada ante la renuncia, exoneración, incapacidad o fallecimiento del viceintendente, no se logra consenso sobre regular o no dicho asunto, por lo que se posterga la definición a la espera de propuestas, para un posterior análisis pormenorizado.

Por último, se resuelve modificar el art. 78, reemplazando la frase “poderes municipales” por “órganos municipales” en concordancia con el art. 4º de esta Ley, el cual establece: “Los Municipios estarán gobernados por dos órganos: uno ejecutivo y otro deliberativo, ...”

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no.